



Intervención del señor Michael Frühling,

Director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los **Derechos Humanos** 

En la Jornada de Solidaridad Un Clamor Por Todos Los Secuestrados

En nombre de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos agradezco a los organizadores de esta jornada, y en primer término a la Fundación País Libre, la invitación a acompañarlos esta noche.

Expresamos, por parte de la Oficina, nuestra solidaridad con todas las personas secuestradas en este país y con sus familias. Nuestra solidaridad también se hace extensiva a los familiares y amigos de las personas desaparecidas forzosamente en Colombia.

Cada persona, en razón de su dignidad, tiene derecho a ser dueña de sí misma y a vivir plenamente como tal. Esto lo recuerda el artículo 28 de la Constitución colombiana: "Toda persona es libre".

Vulnerar o poner en peligro la libertad es algo que siempre deberá considerarse como lesivo y como antijurídico.

Por eso, los tratados internacionales de derechos humanos, de derecho internacional humanitario y de derecho penal internacional enuncian una serie de crímenes contra la libertad individual, cuya prevención y castigo son deber de los Estados.

En esos tratados se han prohibido la toma de rehenes, la desaparición forzada, la detención ilegal o arbitraria y otras conductas delictivas con las cuales se desconoce el derecho de todo ser humano a no ser tratado como mercancía.

Las miles de personas que en Colombia han sido, sin derecho ni razón, privadas de la libertad por quienes incurren en el abominable crimen del secuestro, están siendo víctimas de una gran injusticia.

Todo secuestro es un hecho cruel, injusto y reprochable en cualquier circunstancia, y con respecto al cual no caben ni las justificaciones ni las excusas.

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, doctora Louise Arbour, ha expresado muchas veces su preocupación por las personas secuestradas en Colombia.

En su último informe sobre la situación del país, la Alta Comisionada ha instado a las FARC-



EP, al ELN, a las AUC y a los demás grupos armados ilegales a que "liberen, de inmediato y sin condiciones, a todas las personas tomadas como rehenes"[1] y a que "reconozcan, sin limitaciones, las garantías establecidas por la normativa humanitaria para personas privadas de la libertad por motivos relacionados con el conflicto armado interno"[2].

Hoy, en nombre de la Alta Comisionada, reitero esas exigencias.

Igualmente en nombre de la Alta Comisionada quiero hacer énfasis en otra situación injusta: la de las personas que han sido víctimas del crimen de desaparición forzada.

También frente al caso de los hombres, mujeres y niños desaparecidos es necesario que la sociedad civil, sus organizaciones y sus voceros se esfuercen por superar la indolencia y la indiferencia. Frente a las desapariciones forzadas hay que actuar con la misma energía y con la misma solicitud empleadas para luchar contra los secuestros. Secuestrados y desaparecidos merecen idéntica solidaridad e idéntico clamor.

Resulta singularmente significativo que esta jornada de solidaridad con los secuestrados incluya un acto devocional cuya celebración reúne a los representantes de diversas comunidades religiosas.

Común a todas las grandes tradiciones religiosas es el precepto fundamental de no hacer daño a los otros miembros de la familia humana, que encontramos formulado tanto en las Escrituras judeocristianas como en los textos sagrados del Islam, el brahmanismo, el budismo, el confucianismo y el taoísmo. De ese precepto se acordaron los pensadores de la antigüedad cuando formulaban las primeras definiciones de la ciencia de lo justo.

Al participar a este acto, cargado de importantes significaciones, la Oficina que dirijo hace suvos los pensamientos y los sentimientos de cuantos en esta noche de diciembre se han reunido aquí, provistos de velas blancas, para decir a sus compatriotas y a la comunidad internacional: Anhelamos un país donde no hava ni secuestrados ni desaparecidos.

## NOTAS:

- 1 NACIONES UNIDAS, COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, E/CN.4/2005/10, 28 de febrero de 2005, párr. 138.
- 2 NACIONES UNIDAS, COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, Informe de la Alta Comisionada..., párr. 138.



https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2005/12/po0576.pdf

Descargar documento